



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EXP-S01:0336355/2016 - REGISTRO ÚNICO DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN (R.U.M.P.) - TÉRMINOS Y CONDICIONES

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los términos y condiciones que a continuación se detallan regulan el acceso y la utilización del REGISTRO ÚNICO DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN en adelante R.U.M.P.

1. R.U.M.P.

La utilización del R.U.M.P. implica que la persona conoce y acepta los Términos y Condiciones y el funcionamiento y las implicancias de todos los actos que fueran efectuados a través de aquél.

Toda documentación, dato y cualquier otra información que sea suministrada al R.U.M.P. implica el consentimiento expreso de la persona respecto a la utilización de la información allí contenida. Aquella que suministre directamente el administrado lo será en carácter de declaración jurada.

1.1. Identificador R.U.M.P.

Cada persona humana o jurídica que se inscriba al registro posee un único e irrepetible identificador R.U.M.P. Accede al Registro, a través del SISTEMA DE TRAMITACIÓN A DISTANCIA (T.A.D.), por medio de la clave fiscal obtenida en la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS o a través de la presentación de la documentación requerida para el trámite específico que desee realizar, ante la Mesa de Entradas de la Dirección de Despacho y Mesa de Entradas del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, sita en la calle Balcarce N° 186, 1° piso, o bien en la Coordinación Mesa de Entradas sita en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca N° 651, Planta Baja, Sector 2, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en las sedes que en el futuro se dispongan a esos fines.

1.2. Obligaciones del Usuario R.U.M.P.

- a) Toda presentación o declaración de datos realizada por el Usuario R.U.M.P., tiene carácter de declaración jurada y lo hace responsable de la certeza y veracidad de los mismos.
- b) Se compromete a brindar datos fidedignos respecto de su identidad, la que no puede falsear ni sustituir.
- c) Le está vedada la utilización y aplicación de los recursos técnicos, lógicos o tecnológicos para beneficio propio o de terceros, directa o indirectamente, con o sin ánimo de lucro.

d) Se prohíbe la realización a través del Registro, de actos o actividades contrarias a la ley, a la moral, a las buenas costumbres o al orden público o lesivos de derechos o intereses de terceros.

e) Toda presentación o declaración de datos realizada por el Usuario R.U.M.P. tendrá carácter de declaración jurada. El Usuario R.U.M.P. será responsable por la certeza y veracidad de los datos manifestados.

f) Se encuentra a su cargo la actualización de la información y/o documentación del Registro, en forma permanente y también cuando lo requiera el sistema. Los datos suministrados deben ser actualizados o ratificados, cuando lo requiera el sistema.

1.3. Registración R.U.M.P.

Entiéndase por registración R.U.M.P. la aceptación del usuario de todos los términos y condiciones con posterior validación del Registro.

1.4. Documentación errónea.

En caso de detectarse información y/o documentación errónea, maliciosa o falsa aportada por el usuario, se desactivará el identificador R.U.M.P y se bloqueará el acceso a la consulta de todo trámite hasta su subsanación.

2. Reservas de la Administración.

2.1. Facultad de Revocar o suspender.

La Administración puede denegar, retirar, suspender o bloquear el acceso al Usuario R.U.M.P. que incumpla los Términos y Condiciones sin responsabilidad alguna respecto de éste o de terceros por tal circunstancia.

3. Seguridad y mantenimiento del R.U.M.P.

La Administración adopta las medidas técnicas adecuadas y los controles necesarios a fin de resguardar la seguridad del Registro y evitar toda circunstancia que pueda afectar la confidencialidad de la información.

La Administración dispone de los mecanismos técnicos y operativos necesarios o convenientes a fin de verificar el almacenamiento o difusión de contenidos ilícitos o nocivos, y proceder en su caso, al bloqueo, control y cancelación de la inscripción en el Registro.

4. Derecho de propiedad intelectual.

Los datos e información elaborada, incluyendo programas de software disponibles en el Registro, están protegidos por derecho de propiedad intelectual.